

ACTA 002-2014-2015
MARTES 2 DE DICIEMBRE DEL 2014
SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva al ser las 17:30 horas del día 02 de diciembre de 2014, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, una vez confirmado el quórum, con los siguientes participantes:

PARTICIPANTES:

- Alba María Solano Chacón, Presidenta
- Walter Calderón Molina, Vice Presidente
- Armando Núñez Ureña, Secretario (Llegada tardía justificada)
- Paola Beckford Navarro, Tesorera
- Miguel Pizarro González, Vocal 1 (Ausente por incapacidad)
- Bernal Vargas Prendas, Vocal 2
- Ester Figueroa Rivera, Vocal 3
- Deilin Rodríguez Loaiciga, Fiscal

Carolina Morales Solano. Administradora

Secretario, Armando Núñez Ureña, se integra a la sesión de Junta Directiva al ser las 19:30 horas. Tardía justificada por motivos laborales.

ASUNTO: SESION ORDINARIA 002 PERIODO 2014-2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGIA DE COSTA RICA.

TEMAS DE AGENDA:

- Aprobación de acta 01-2014-2015.
- Lectura de correspondencia.
- Asuntos Pendientes.
- Asuntos de Fiscalía.
- Asuntos administrativos.
- Otros Asuntos.

- Presentación de nueva integrante del equipo de trabajo de la administración del Colegio.

Se presenta a todos los miembros de Junta Directiva a la Srta. Gloriana Rodríguez Marín como nuevo miembro del equipo de trabajo de la administración, y además se aclaró ante la Junta Directiva el puesto que ella va a ejercer.



1. Invocación

La señora Presidenta, Alba María Solano Chacón, hace lectura de una oración como parte del acto de apertura de la sesión

2. Aprobación del acta 001 2014-2015 La Presidencia da lectura al correo electrónico remitido por secretario Armando Núñez en el cual expone discrepancias en la formulación del acta en cuanto a la falta de uniformidad de criterios para su confección, ya que no se tiene claro si lo correcto es una redacción literal de todo lo discutido o bien si se realiza un resumen de lo comentado en cada punto, así como lo complicado que le fue incluir todas las observaciones hechas por los demás miembros posterior a la lectura del borrador del acta. Así mismo, aclara los motivos de su posible llegada tardía, los cuales son de índole laboral. Todo lo anterior conlleva a la no presentación del acta de la sesión anterior para su respectiva aprobación.

La señora Presidenta comenta experiencias anteriores en cuanto a la confección de las actas y solicita a los demás miembros el respetar los tiempos establecidos para emitir comentarios al borrador del acta, esto con el fin de que el secretario tenga tiempo suficiente para aplicar las correcciones, volverla a remitir a los miembros de Junta Directiva y presentar el acta para la aprobación a tiempo.

Acuerdo 1: *"Queda pendiente de aprobación del Acta 01-2014-2015 para la próxima sesión de Junta Directiva y se les insta a los directivos (as) a que realicen la lectura y el análisis pertinente de este documento y que los comentarios los hagan llegar de manera oportuna al Secretario de la Junta Directiva para poder realizar la aprobación correspondiente".*

3. Lectura de Correspondencia

La señora Presidenta hace lectura de la correspondencia recibida

3.1. Oficio SAP-240-2014/SICE-17851-2014, de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por el señor Francisco Arroyo Meléndez, Director de Gestión Humana del Poder Judicial en respuesta al Oficio CPC-00269-2013-2014.

El cual indica textualmente:

"...las clases de puestos en las que se exige el grado de Bachiller Universitario y Licenciatura son las correspondientes al "escalafón policial", y a las correspondientes a Perito Judicial 1 (Perito en análisis físico, Perito en Balística, Perito en Identificación y Perito en Lofoscopia), todas pertenecen de manera particular al Organismo de Investigación Judicial..."

No obstante, se sabe que hay plazas tanto en la Defensa Pública como en el Ministerio Público donde existe el requisito de ser criminólogo y estar colegiado a al Colegio respectivo, por lo que es necesario solicitar aclaración en ese sentido.

Acuerdo 2: *"Solicitar al Departamento de Gestión Humana, ampliación del oficio SAP-240-2014/SICE-17851-2014 por cuanto se considera, no incluye a los funcionarios del Ministerio Público y Defensa Pública a los que también se les exige un grado académico en Criminología. Lo anterior*



debido a que únicamente se hace referencia a los puestos designados dentro del Organismo de Investigación Judicial. Se requiere además, se facilite información que indique cuántas plazas hay en total y cuantas vacantes existen, así como cuales plazas exigen el requisito o si es un requisito preferible."

3.2. Oficio suscrito por la agremiada María Fernanda Vargas Vargas solicitando retiro voluntario.

Por parte de la Presidenta, se le da lectura al oficio de la agremiada Vargas Vargas, en la cual expone sus razones para solicitar el retiro voluntario. Asimismo, se les explica a los miembros de Junta Directiva el método de evaluación de las solicitudes de Retiro Voluntario, en las cuales se solicita que se exponga además del motivo, el lugar de trabajo (si lo hay) y funciones desempeñadas, esto con el fin de evitar casos de ejercicio ilegal de la profesión.

Acuerdo 3: *"Que se le notifique a la agremiada María Fernanda Vargas Vargas, que tal y como establece la Ley N° 8831, es **procedente** su solicitud de retiro voluntario, asimismo el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, le agradece el tiempo de permanencia en la institución, y se le comunica que deberá entregar las credenciales correspondientes".*

*En virtud de lo anterior y según lo establecido en el artículo 15 de la Ley N°8831, que cita: "**Retiro voluntario:** Las personas colegiadas tendrán el derecho de retirarse del Colegio, temporal o definitivamente; para ello, deberán seguir el procedimiento señalado por la Junta Directiva. El retiro voluntario lleva implícita la renuncia al ejercicio de la profesión. Para la incorporación de un miembro que se haya retirado o haya sido expulsado se debe seguir todo el procedimiento de reincorporación al Colegio, como si fuera un miembro nuevo".*

No obstante, se le advierte que una vez que su condición actual cambie, proceda a reincorporarse como corresponde según los lineamientos administrativos establecidos para tales efectos."

3.3. Oficio DCDH-757-2014 suscrito por Wendy Monge Gutiérrez, Directora de Recursos Humanos en respuesta al Oficio CPC-00271-2013-2014.

El cual indica que dentro de la institución existen cuatro puesto en los cuales se exige como requisito grado académico en la carrera de Criminología, dichos puestos corresponden a Supervisor de Seguridad, asignados en todos en las Dirección de Seguridad del Banco.

Acuerdo 4: *"Que se solicite al Departamento de Recursos Humanos del Banco Nacional de Costa Rica, una ampliación del oficio DCDH-757-2014, en el que se indique si existen otros puestos, además de los ya indicados, en los cuales dentro del perfil ideal se encuentre poseer formación académica en Criminología."*

3.4. Nota suscrita por el agremiado Wesley Montoya Rojas ofreciendo sus servicios para impartir charlas o publicaciones.

Por parte de la Administradora se explica la nota remitida por el agremiado Montoya Rojas y le propone a la Junta Directiva que una vez analizados los atestados del agremiado se valore la posibilidad de incluirlo como



parte de la Comisión de Actualización Profesional. Sin embargo, la Presidenta indica que lo más recomendable sería conversar con el agremiado y que de manera personal exponga la oferta que le realiza al Colegio.

Acuerdo 5: *“Que se le extienda invitación al agremiado Wesley Montoya Rojas para que se haga presente en la próxima sesión de Junta Directiva, con el fin de que exponga ante el órgano director los servicios que ofrece al Colegio y de esta manera, hacerle saber las políticas internas en cuanto a colaboraciones y servicios por parte de los agremiados.”*

3.5. Nota suscrita por el señor Jorge Fernando Peñaranda Muñoz solicitando ser Juramentado de manera Extraordinaria.

Se da lectura al oficio remitido por parte del señor Peñaranda Muñoz, en el cual indica que él ya cumplió con todos los requisitos para ser incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa en la próxima juramentación del mes de diciembre del año en curso, sin embargo no recibió el permiso por parte de su patrono para asistir a la actividad solemne, en virtud de lo cual solicita ser juramentado de manera extraordinaria.

Acuerdo 6: *“Se acoge la solicitud del señor Jorge Fernando Peñaranda Muñoz, y se acuerda comunicarle que en aras de colaborar con el trámite de incorporación, se deben coordinar como mínimo dos fechas para realizar la juramentación extraordinaria. Para lo cual se le solicita ponerse en contacto con la Administración del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para lo que corresponda.”*

3.6. Constancia de Jubilación presentada por el agremiado Eloy Flores Mora, completando así los requisitos para su retiro voluntario:

Se indica por parte de la Administradora que con esta certificación ya el señor Eloy Flores Mora cumple con todos los requisitos de retiro voluntario, por cuanto no hay impedimento para acoger lo solicitado.

Acuerdo 7: *“Comunicarle al agremiado Eloy Flores Mora que se acepta su solicitud de retiro voluntario, asimismo se le informa que no será necesaria la devolución de sus credenciales, las cuales puede mantenerlas en su poder, pues al tratarse de un retiro por jubilación se le nombrará “MIEMBRO DE HONOR” del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica”.*

Lo anterior de conformidad con el Artículo 7 inciso d del Reglamento Interno del Colegio que a la letra reza:

“d) Los miembros de honor avalados por la Junta Directiva, nacionales y Profesionales extranjeros de visita en el país, que se hayan distinguido significativamente por sus aportes personales a la Ciencia Criminológica.”

De igual forma se le felicita por haber cumplido con la noble labor de brindar sus conocimientos al servicio del Poder Judicial y por ende del país durante tantos años.”



3.7. Oficio RH-3359-2014 suscrito por el Lic. Ricardo Carías Mora, jefe del Departamento de Recursos Humanos del Tribunal Supremo de Elecciones:

Se da lectura al oficio número RH-3359-2014 en el cual se establece que a la fecha no existen plazas asignadas a profesionales en Criminología en esta Institución.

Por parte de la Tesorera se le solicita a la Administradora que consulte si en la Base de Datos del Colegio se encuentran agremiados (as) que indiquen laborar para el TSE, obteniendo como resultado a las siguientes personas:

- Carné 0509 - Daniela Madriz Quesada
- Carné 0764 - Jefferson Rafael Valverde Céspedes
- Carné 1132 - Andrey Cambroner Torres

Acuerdo 8: "Que se remita nota a los agremiados Daniela Madriz Quesada, Jefferson Rafael Valverde Céspedes y Andrey Cambroner Torres quienes, según nuestra base de datos laboran (para el Tribunal Supremo de Elecciones en calidad de criminólogos, con el fin de que indiquen en qué condiciones se encuentran nombrados en dicha institución y si las plazas que ocupan exigen el grado de académico en criminología. Basados en esa respuesta, solicitar ampliación de la nota recibida para que se nos indique si existen más plazas de ese tipo y que funciones desempeñan."

4. Asuntos Pendientes

4.1. Nota de ampliación a los Oficios de consulta sobre plazas en Criminología, a cargo de Walter Calderón, Vicepresidente

Indica el señor Vicepresidente que dicho asunto sigue pendiente por no contar él con los documentos necesarios para redactar las notas, por tal motivo pide colaboración a la Administradora para que le facilite lo necesario y proceder de forma inmediata según corresponda.

Acuerdo 9: "Que la Administradora le remita al Vicepresidente una copia de los oficios remitidos a las instituciones, con el fin de que él pueda evaluar y plantear la nota de ampliación a la consulta realizada en el oficio en mención."

4.2. Redacción de los puntos de agenda para reunión con la Ministra de Justicia y Paz, a cargo de Walter Calderón, Vicepresidente

La Tesorera expone ante la Junta Directiva la propuesta de agenda enviada por Walter Calderón a su persona y que se presentará para la reunión con la Ministra de Justicia y Paz, la cual se compone de los siguientes puntos:

- a) Exponer breve introducción sobre el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica ante la señora Ministra
- b) Discutir sobre la situación de los criminólogos dentro del Ministerio de Justicia y Paz, ya que se han presentado denuncias ante el colegio, alegando la no valoración de la carrera de criminología en los puestos vigentes de dicho Ministerio.



- c) Comentar sobre capacitaciones en criminología que se imparten por parte de la Escuela de Capacitación Penitenciaria.
- d) Solicitar apoyo para la aprobación del Proyecto de Ley de Servicio Penitenciario Nacional y de Acceso a la Justicia.
- e) Importancia de la opinión del criminólogo al que hacer penitenciario, y su integración al Ministerio de Justicia y al Instituto Nacional de Criminología.
- f) Discutir la problemática causada por las descoordinaciones entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional en Criminología en cuanto a las decisiones sobre la desinstitucionalización de la población privada de libertad.
- g) Discutir sobre los criterios criminológicos que se están generando en las recomendaciones para el cambio de modalidad de custodia de las personas privadas de libertad.

Por parte de la Presidencia se propone que para el oficio que se debe remitir a la ministra se resuman los puntos anteriormente expuestos, con el propósito de garantizar una pronta atención. Esta propuesta es apoyada por los demás miembros de Junta Directiva.

Acuerdo 10: *"Que se agrupen los puntos expuestos por la tesorera con el fin de presentar una agenda menos extensa.*

Asimismo, se debe dar mayor énfasis al punto "c" y "d" de la Agenda para que se aclare: 1) La necesidad de este requisito dentro del servicio civil, 2) La capacidad académica de las personas que imparten el curso, y el perfil curricular del curso que se imparte. Lo anterior, amparado a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N°8831, debido a que es obligación del Colegio el fiscalizar estos cursos con la finalidad de preveer un posible ejercicio ilegal de la profesión. 3) Proyecto de Ley N° 18.837 "Ley del Servicio Penitenciario Nacional y Acceso a la Justicia para la Ejecución de la Pena"

Acuerdo 11: *"Que una vez realizado el punto anterior se comunique a la Licda. Cristina Ramírez, Ministra de Justicia y Paz que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica se encuentra muy interesado en establecer redes de comunicación entre nuestro Colegio y el Ministerio de Justicia y Paz, en virtud de lo cual le manifestamos nuestro interés por tener una reunión con su persona, con el propósito de atender temas de gran interés, tales como:*

- *Funciones del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica*
- *Situación de los profesionales en Criminología dentro del Ministerio de Justicia y Paz. Proyecto de Ley N° 18.837 "Ley del Servicio Penitenciario Nacional y Acceso a la Justicia para la Ejecución de la Pena".*

4.3. Respuesta correspondencia recibida en la sesión 001-2014-2015; Armando Núñez, Secretario.

Según lo mencionado anteriormente y tal y como quedó consignado en el punto dos de la presente acta, aún no se le ha dado respuesta a la correspondencia de la sesión 001-2014-2015, en virtud de que aún no se ha finalizado la redacción del acta y la misma se encuentra pendiente de aprobación. Se expone por parte de la Presidenta su preocupación referente a este punto en cuanto a las consecuencias legales que se podrían



generar para el Colegio al no contestar a tiempo la correspondencia recibida y que aun se encuentra en poder del señor secretario, agrega que espera que ninguno de los agremiados presente algún recurso de amparo porque ya el tiempo para responder cualquiera de los oficios se venció, y sería otro recurso que declararían con lugar por no respuesta en el tiempo establecido por Ley.

Acuerdo 12: "Que en razón de evitar posibles consecuencias legales por la no respuesta oportuna de los oficios o consultas que se remiten al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, se le insta al Secretario, o en ausencia de este a quien ocupe su puesto, que la correspondencia recibida se mantenga en las instalaciones del Colegio

4.4. Propuesta de capacitación para agremiados a cargo de Ester Figueroa y Bernal Vargas.

Por parte de las vocalías se indica que se encuentran trabajando en este proyecto y solicitan un mes de tiempo para presentar la propuesta formal del mismo.

Acuerdo 13: "Que los directivos Figueroa y Vargas presentaran ante la Junta Directiva, la propuesta formal del proyecto en la segunda sesión de Junta Directiva del año 2015"

5. Asuntos de la Fiscalía

La Fiscalía brinda informe verbal de referente a lo hasta ahora actuado y expone los siguientes puntos:

5.1. Situación del señor Rodrigo Campos, no agremiado, quienes ha dado declaraciones a medios de comunicación bajo el título de criminólogo, (ver nota de Repretel Canal 11 del día 25/11/2014).

Se expone por parte de la Fiscalía que ha iniciado un proceso de investigación ante el asunto puesto en conocimiento por parte de Walter Calderón Molina, en el cual se indica que el Sr. Rodrigo Campos ha estado brindando declaraciones o criterio como criminólogo, sin que ni siquiera pertenezca al Colegio.

Asimismo indica, que con el propósito de documentar la queja y brindar formalismo al proceso, redactó un oficio en el cual se confirma el recibido de la posible denuncia y con este material inició la investigación preliminar del caso, misma que entrega de manera física a los miembros de Junta Directiva. Ahora bien, la Fiscal expone que no le ha sido posible tener acceso al reportaje en el cual se presenta al Sr. Campos como Criminólogo, a lo que el Vicepresidente aporta al proceso de investigación la nota del reportaje de Repretel Canal 11 del día 25 de noviembre del 2014.

De lo anterior la Fiscalía se fundamenta en los siguientes oficios:

- a) CPC-F-0001-2014-2015, dirigido a Señores Junta Directiva, Colegio de Profesionales en criminología; fechado 28 de noviembre de 2014. recibido por el colegio el día 02 de diciembre de 2014.

ASUNTO: Acuse de recibo de denuncia contra Rodrigo Campos y Jorge Calvo.



- b) CPC-F-0002-2014-2015, dirigido a Señores Junta Directiva, Colegio de Profesionales en criminología; fechado 28 de noviembre de 2014. recibido por el colegio el día 02 de diciembre de 2014.

ASUNTO: Investigación Preliminar Señores Rodrigo Campos y Jorge Calvo.

En virtud de lo anterior, se recomienda a la Fiscalía ampliar la investigación de la causa y estar pendientes y vigilantes a futuros eventos.

Acuerdo 14: "Que se recomienda a la Fiscalía ampliar la investigación del asunto referente a los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y se le insta tanto, a este órgano como a la Junta Directiva, a estar pendientes y vigilantes de posibles futuros eventos".

5.2. Informe sobre la primera reunión del Tribunal de Honor.

La Fiscal comunica a la Junta Directiva que si existe anuencia por parte de todos los miembros del Tribunal de Honor por seguir trabajando. De igual manera, indica que por ahora se centrarán en la confección del Reglamento Disciplinario. Que se reunirán el próximo 9/12/2014 en las instalaciones del Colegio, afirma además que ya se llevó a cabo la coordinación pertinente con la Administración para lo que corresponda.

Además se comunica a la Junta Directiva el retiro del agremiado David Corrales del Tribunal de Honor por razones de incompatibilidad laboral. En razón de lo cual se propone someter a consideración de la Asamblea una moción para el nombramiento de la plaza vacante

Acuerdo 15: "Que se presentará a consideración de la Asamblea General una moción para llevar a cabo en la sesión Ordinaria 2013-2014, la elección necesaria para el nombramiento de la plaza vacante del Tribunal de Honor".

5.3. Reglamento Disciplinario del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

La Fiscal informa a la Junta Directiva, que logró establecer relaciones con la Fiscalía del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, los cuales manifestaron su anuencia en colaborar con nuestro Colegio en el proceso de desarrollo del Reglamento Disciplinario, así como en el ofrecimiento de capacitaciones en dicha temática y la posible facilitación de las instalaciones para lo que se considere pertinente.

5.4. Presupuesto para Fiscalía.

La Administradora indica que ya fue incluido dentro del proyecto de Presupuesto 2014-2015 las partidas correspondientes a Fiscalía y Tribunal de Honor, y que el monto mensual asciende a ¢75.000 aproximadamente

6. Asuntos Administrativos:

La administración expone ante la Junta Directiva los siguientes asuntos:



6.1. Comisión del PGAI

La Administradora comenta sobre el reconocimiento verbal que está recibiendo la Comisión del PGAI (Programa de Gestión Ambiental Institucional) de nuestro Colegio por parte de personeros del MINAET, por cuanto somos de las primeras comisiones que operan a nivel de Colegios Profesionales. De igual manera se le informa a la Junta Directiva que en la actualidad dicha Comisión se encuentra conformada por el agremiado Carlos Chaves Sandí, la colaboradora Daniela Andrade Cedeño y la Administradora Carolina Morales Solano. Ahora bien, por parte de la Junta Directiva se discute la necesidad de que la Comisiones se encuentren integradas por al menos un miembro de Junta Directiva. En razón de lo anterior, se propone que se integre a esta comisión el directivo Bernal Vargas Prendas, el cual acepta.

Acuerdo 16: "Que se nombra al directivo Bernal Vargas Prendas, Vocal 2, como miembro de la Comisión del PGAI en representación de la Junta Directiva."

6.2. Nuevas Solicitudes de Incorporación

La Administradora indica que a la fecha se cuentan con 20 nuevas solicitudes, para un total de 43 nuevos agremiados que se incorporaran el próximo domingo siete de diciembre, mismas que se presentan a continuación:

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA DE COSTA RICA NUEVAS SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN					
NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	N °CEDULA	GRADO ACADEMICO	CENTRO UNIVERSITARIO
José Ángel	Mena	Muñoz	7-0146-0141	Bachillerato	ULICORI
Zuriely	Zamora	Bolaños	1-1308-0201	Bachillerato	ULICORI
Luis Alonso	Arce	Fuentes	3-0457-0035	Bachillerato	ULICORI
Escobar	Cárdenas	César	148400263300	Licenciatura	UNED
Sharon	Alfaro	Arroyo	1-1481-0891	Bachillerato	ULICORI
Gerson Antonio	Rodríguez	Chacón	2-0497-0250	Bachillerato	ULICORI
Katía	Ramírez	Badilla	1-0612-0751	Diplomado	CUC
Misleibys	Chaves	Justavino	6-0367-0932	Licenciatura	ULICORI
Wendy Adriana	Arroyo	Ugalde	1-1075-0845	Licenciatura	ULICORI
Ana María	Castro	Molina	1-0994-0366	Diplomado	CUC
Nelson Eloy	Agüero	Acevedo	7-0184-0928	Bachillerato	ULICORI
Alvarado	Prado	Karla	1-1118-0315	Bachillerato	ULICORI
Daniel	Chacón	Rodríguez	1-1314-0395	Bachillerato	ULICORI
José Pablo	Cortés	Salas	2-0666-0459	Bachillerato	ULICORI
Eileen Paola	Foster	Dixon	1-1505-0048	Licenciatura	ULICORI
Emilce Milena	Jiménez	Aguilar	1-1262-0820	Licenciatura	ULICORI
Keelmer Geovanny	Pizarro	Martínez	7-0202-0570	Bachillerato	ULICORI
Juan Francisco	Porras	Espinoza	1-0854-0159	Bachillerato	ULICORI
Yoseth Ariel	Ramírez	Matamoros	7-0206-0668	Bachillerato	ULICORI
Johanna Vanessa	Sánchez	Vargas	3-0434-0915	Bachillerato	ULICORI

Acuerdo 17: "Revisada la información suministrada por las personas solicitantes, se observa que estas cumplen con los requisitos de Ley, por tanto, se aprueban dichas solicitudes de incorporación".

6.3. Avance de Juramentación



La Administración indica que el Acto Solemne de Graduación dará inicio a las 09:00 y finaliza a las 10:30. Ya que se tiene programado iniciar con la continuación de la Asamblea General al ser las 11:00 en primera convocatoria. La segunda convocatoria será al ser las 11.30. Se le indica a los Directivos su obligación de estar presentes al ser las 08:30 am en traje formal oscuro, esto para preparar todo lo referente a la Juramentación.

Los directivos Bernal Vargas y Walter Calderón se ofrecen a presentarse más temprano a las instalaciones del Colegio con el fin de colaborar con el personal administrativo en el traslado de la logística.

7. Otros asuntos presentados por los Directivos

7.1. Asuntos presentados por la señora Presidenta

7.1.1. Formulario de candidatura para conformar los distintos comités del Colegio.

Se muestra el formulario diseñado por Walter Calderón para la candidatura de los distintos comités y se propone que los directivos le hagan llegar las observaciones, si es que las hay, al directivo Calderón Molina vía correo electrónico.

Acuerdo 18: *“Que los Directivos revisen el formulario y hagan saber sus observaciones al Vicepresidente el día miércoles tres de diciembre, esto con el fin de tener listos los formularios para el día de la continuación de la Asamblea General Ordinaria”.*

Al ser las 19:30 horas se integra a la sesión el Directivo Armando Núñez Ureña.

7.1.2. Recurso de Amparo interpuesto contra el Colegio.

Por parte de la Presidenta se realiza un resumen de todos los Recursos de Amparo interpuestos en contra del Colegio. (Documento resumen se encuentra adjunto al presente acta). Agrega que le preocupa que este tipo de situaciones se sigan presentando ya que desvían las funciones para las cuales se creó nuestro Colegio. El directivo Armando Núñez recomienda que se debe analizar junto con el asesor legal las posibles denuncias que se puedan presentar derivadas de los recursos de amparo interpuestos y que, de darse así las cosas, la Fiscalía proceda según corresponda.

Acuerdo 19: *“Que por existir miembros de la Junta Directiva que son parte en los distintos procesos interpuestos contra el Colegio, se acuerda respetar lo estipulado por la Ley y seguir con los mismos tal cual se vienen planteando, para que de esta manera se logre una pronta solución a los problemas dados.*

Se recomienda a los miembros de Junta Directiva que forman parte de estos procesos se inhiban de participar en los trámites que realice el Colegio referente a estos casos, esto en calidad de directivos cuando así se requiera, no así como agremiados lo cual es su total derecho.

Por otro lado, no se harán más comentarios personales relacionados a estos procesos salvo aquellos que sean de interés de la Junta Directiva. Se les facilitará a los miembros recién incorporados a la Junta Directiva, toda la información necesaria para que estén debidamente informados.”

7.2. Asuntos presentados por la Tesorera



7.2.1. Resultados del último Curso de Ética impartido

7.2.2. Analizar el tema del desempleo para los nuevos agremiados.

7.2.3. Informe de tesorería, basado en Estados Financieros 2012-2013, Presupuesto
Proyectado y Ejecutado.

Acuerdo 20: "Se toma nota de lo expuesto por la Tesorera y se acuerda convocar a la Licda. Ivannia Alfaro Abarca a la próxima sesión de Junta Directiva con el fin de que exponga lo referente a la parte financiera y contable del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica."

7.3. Asuntos presentados por el Vicepresidente

7.3.1. Expone posibles acuerdos de colaboración tanto laboral como de capacitación con
ASIS (Asociación Interamericana de Seguridad Industrial) por sus siglas en inglés.

Acuerdo 21: "Que se coordine una reunión con los miembros de ASIS, preferiblemente en las instalaciones del Colegio en una fecha próxima a convenir para que nos expongan de manera más puntual el tipo de colaboración que podemos obtener"

7.3.2. Confeccionar el PAO (Programa Anual Operativo) y cumplir así con lo estipulado por la
Ley de Control Interno en la Función Pública.

Acuerdo 22: "Que se inicie por parte de la Junta Directiva, el proceso de confección del PAO 2015 y que se presente un avance en la próxima sesión de Junta Directiva, programada para el 13 de enero de 2015."

7.4. Asuntos presentados por la Tercera Vocal

7.4.1. Cotizaciones de equipo audiovisual

Expone lo investigado con respecto a las cotizaciones de material audiovisual que requiere el Colegio para tener un respaldo digital de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Acuerdo 23: "Que la directiva Ester Figueroa cotice cámaras de video según las necesidades del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y que las haga llegar a la Administración antes de la próxima sesión, con el fin de diseñar el cuadro resumen que se expondrá a la Junta Directiva".

7.4.2. Solicita información a la Presidenta sobre el avance de la investigación de la denuncia
Judicial interpuesta por parte del Colegio ante el fraude informático que se sufrió en
días pasados.

La Presidenta hace un breve recuento de lo avanzado hasta el momento, dando a conocer que las investigaciones siguen su rumbo normal, que ya se respaldó la información por parte de investigadores de la Sección de Informática y se realizó entrevista con los investigadores de la Sección de Fraudes del Organismo de Investigación Judicial, quienes identificaron la persona a la que pertenece la cuenta donde fue depositado el dinero, mismo que fue remitido al Ministerio Público como imputado.

**7.5. Asuntos presentados por la Segunda Vocalía****7.5.1. Solicitud del Auditorio Miguel Blanco Quirós del Organismo de Investigación Judicial:**

Se hace de conocimiento de la Junta Directiva que ya están reservadas las fechas para el uso del Auditorio del Organismo de Investigación Judicial para las actividades programadas para el año 2015, faltando únicamente el oficio de confirmación donde se indique el cálculo de pagos por concepto de horas extras que debe sufragar el Colegio a los funcionarios judiciales responsables del Auditorio para esas fechas.

7.5.2. Solicitud de coordinación efectiva de las fechas de reunión de Junta Directiva para el año 2015

Acuerdo 24: "Que se valorará mes a mes las fechas propuestas para las reuniones de Junta Directiva, quedando como tentativas dos martes por mes, dejando abierta la posibilidad de flexibilizar fechas y horarios para que la mayoría de miembros puedan asistir. Queda en firme la próxima reunión de Junta Directiva para el 13 de enero de 2015 a las 17:30 horas en las instalaciones del Colegio."

7.6. Asuntos presentados por la Fiscalía

La Fiscalía no tiene asuntos a tratar por parte de la Directiva

7.7. Asuntos presentados por el Secretario**7.7.1. Urgencia de contestar el oficio al señor Gregorio Venegas****7.7.2. Necesidad de crear un medio de comunicación más expedito que no atrase las funciones asignadas a la Secretaría. Asignar correos electrónicos para miembros de Junta Directiva**

Se realiza la consulta a la Administración sobre la posibilidad de crear una cuenta de correo electrónico para cada miembro de Junta Directiva, a lo que la Administradora responde de manera afirmativa e indica que realizará la gestión correspondiente. Asimismo, por parte de la Vicepresidencia le fue consultada la viabilidad de asignar una cuenta de correo a cada persona agremiada, sin embargo, la Administradora indicó que actualmente no conocía el dato pero que realizaría la consulta.

Acuerdo 25: "Que la Administradora del Colegio proceda a coordinar la asignación de una cuenta de correo a cada uno de los miembros de la Junta Directiva y vincularlos al correo personal. Además consultar el costo de asignar una cuenta de correo electrónico a todos los agremiados (as)."

7.7.3. Custodia del archivo, realizar inventario de todo lo que se va recibir y asunto de seguridad dicho archivo.**7.7.4. Tomar un acuerdo por parte de la Junta Directiva para ver en la próxima reunión los acuerdos tomados por la Junta Directiva en los últimos seis meses.**



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Se comenta sobre la necesidad de conocer los acuerdos tomados por la Junta Directiva donde se ventilaron los temas donde se cuestiona lo actuado por la misma por parte de un grupo de agremiados, ya que es necesario dar respuesta a los mismos de lo resuelto en estos actos.

Acuerdo 26: "Que se remita a todos los miembros de Junta Directiva recién incorporados, la información contenida en las Actas de Junta Directiva de los últimos seis meses, que se incluya este punto en la Agenda de la primera sesión del año 2015 como punto prioritario."

7.7.5. Ver reforma al Artículo 10 del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología, Sobre los miembros honorarios, por cuanto se considera que, por su condición especial, estos agremiados debería tener voz pero no así voto en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, lo cual no implica que no puedan participar en comisiones que conforme el Colegio.

7.7.6. Valorar la apertura del término criminología en función de otras disciplinas relacionadas que puedan ser aceptados como agremiadas aquellas personas que cumplan con esta condición.

7.7.7. Investigar empresas que operan bajo del nombre de "investigación" sin serlo jurídicamente.

Acuerdo 27: "Que se envíe un recordatorio al Ministerio de Seguridad Pública referente al oficio enviado en su momento por el Colegio de Profesionales en Criminología referente a la condición en la que operan las empresas bajo el nombre de empresas de seguridad."

7.7.8. Investigar sobre el curso de Investigación Privada impartido por la Academia de Policía, del Ministerio de Seguridad Pública, ya que aparentemente dicho curso no está avalado por el Ministerio de Educación Pública.

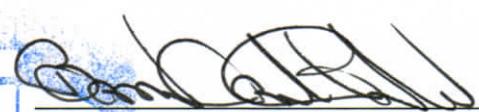
Acuerdo 28: "Que se envíe un oficio al Ministerio de Educación Pública, solicitando se manifiesten sobre el aval de este curso."

7.7.9. Tramitología de cursos de portación de armas, específicamente sobre herramienta "control pass", ya que se está limitando a la ciudadanía la autorización para la portación de armas.

Acuerdo 29: "Que por lo delicado y la trascendencia de este punto, se considera que lo más atinado es dejarlo como opinión para el Comité Consultivo."

Se hace acto de cierre de la sesión a las 21:40 horas del día 2 de Diciembre del 2014.


Alba María Solano Chacón
Presidenta


Bernal Vargas Prendas
Vocal 2 – Secretario a.i.